



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

منظمة
الاغذية
والزراعة
للأمم
المتحدة

Abril 1998

RLC:LDAC/98/5

**SEXTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO GANADERO PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Brasilia, Brasil, 28 y 29 de mayo de 1998

**ESTRATEGIAS, ESTRUCTURA Y PROGRAMA DE LA FAO PARA EL
DESARROLLO GANADERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

CONTENIDO

	Párrafos:
I. INTRODUCCION	1 - 2
II. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA FAO PARA EL DESARROLLO GANADERO	3 - 27
III. EL PROGRAMA DE LA FAO	28 - 73
IV. INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO GANADERO	74 - 82

4 Marzo, 1998
12:35 PM

I. INTRODUCCIÓN

1. Considerando “las graves limitaciones para el desarrollo de la ganadería en América Latina y el Caribe” y atendiendo la solicitud hecha por los países miembros en la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, realizada en Barbados en 1986, el Consejo de la FAO, en su período de sesiones 92^o, mediante la Resolución 1/92 crea la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe que tiene como objetivo “la preparación de políticas y la formulación y ejecución coordinada de un programa nacional y regional activo de desarrollo de la ganadería”. La Comisión está compuesta por los Estados Miembros con derecho que han notificado al Director General su deseo de ser considerados Miembros, en este momento son miembros: Argentina, Bahamas, Barbados Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Trinidad & Tobago y Venezuela.

2. En atención a los mandatos recibidos por la Conferencia y el Consejo de la FAO, a partir de enero de 1995, la Dirección General ha iniciado un proceso de reestructuración de la Organización. El objeto de este documento es proporcionar información a los países miembros de la Comisión para el Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe sobre las funciones, servicios y programas de la FAO que, en forma directa o indirecta, pueden apoyar al desarrollo ganadero de la región. Se hará una breve descripción de las funciones de las entidades que integran el organigrama de apoyo ganadero de la FAO, de aquellos elementos del programa y presupuesto que inciden en el desarrollo ganadero y finalmente se identificarán aquellos instrumentos estrategias y mecanismos para inducir el desarrollo ganadero de la región.

II. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FAO PARA EL DESARROLLO GANADERO

3. La FAO cuenta con una basta estructura interdisciplinaria y son varios los Departamentos, Divisiones y Servicios que pueden apoyar el desarrollo ganadero con las actividades que desarrollan.. En la Figura 1 se identifican todas aquellas entidades de la Organización que pueden apoyar y se relacionan con el desarrollo ganadero.

A. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA (AG)

4. El Departamento asegura el desarrollo de políticas, estrategias y pautas; proporciona servicios de asesoría y servicios técnicos; colecta, analiza y disemina información a los países miembros de la FAO en apoyo a los sistemas de producción y post-producción agropecuaria, a nivel nacional e internacional; particularmente en el desarrollo ganadero y de las plantas; en el uso eficiente de la tierra, el agua, los insumos agrícolas y los recursos genéticos; en el mercadeo y financiamiento rural y de la agroindustria.

A.1. División de Producción y Salud Animal (AGA)

5. Del Departamento de Agricultura, cuatro Divisiones tienen ingerencia importante en desarrollo ganadero, estas son: la **División de Producción y Salud Animal (AGA)**, la **División de Producción y Protección Vegetal (AGP)**, la **División Conjunta con la Agencia Internacional de la Energía Atómica (AGE)** y la **División de Sistemas de Apoyo a la Agricultura (AGS)**.

6. Está relacionada con el desarrollo de tecnología, estrategias y lineamientos de política para los Miembros de la FAO; la colección, análisis y diseminación de información y de acuerdos internacionales relacionados con la salud animal; los recursos genéticos; cruzamientos y reproducción; alimentos, nutrición y forrajes; manejo y

administración; manipulación y procesamientos de productos cárnicos y lácteos; sistemas de información; lineamientos de políticas y planeación de desarrollo ganadero.

7. La División está integrada por el **Servicio de Salud Animal (AGAH)** que tiene como objetivo incrementar la calidad y cantidad de los productos ganaderos mediante la asistencia técnica en la erradicación y control de las enfermedades de los animales; y por el **Servicio de Producción Animal (AGAP)** que tiene como objetivos el de incrementar la producción y productividad sustentable de la ganadería; y aumentar la calidad y cantidad de productos cárnicos y lácteos mediante el mejoramiento de la manipulación, procesamiento, distribución y comercialización.

A.2. División de Producción y Protección de Plantas (AGP)

8. Tiene como objetivo asistir a los Miembros de la FAO a desarrollar sistemas de agricultura sustentable que mejoren la productividad de las cosechas y de los pastizales y se creen las condiciones para mejorar la seguridad alimentaria y un desarrollo económico general. Se le da especial atención a la conservación de los recursos genéticos, su desarrollo y utilización a través de cruzamientos y producción de semillas.

9. Son dos los servicios de esta División los que inciden en el desarrollo ganadero: el **Servicio de Cultivos y Pastizales (AGPC)** tiene como objetivo proporcionar asistencia técnica a los Miembros de la FAO en incrementar una producción sustentable de cultivos y pastizales, mediante el mejoramiento de las plantas, la aplicación de biotecnología, el desarrollo de sistemas integrales de producción y la rotación racional de las praderas; y el **Servicio de Protección Vegetal (AGPP)** que promueve una protección vegetal efectiva, con seguridad para la salud pública, para el ambiente y que evita o reduce las pérdidas por pestes y enfermedades de los vegetales durante su crecimiento, en tránsito o en almacenamiento.

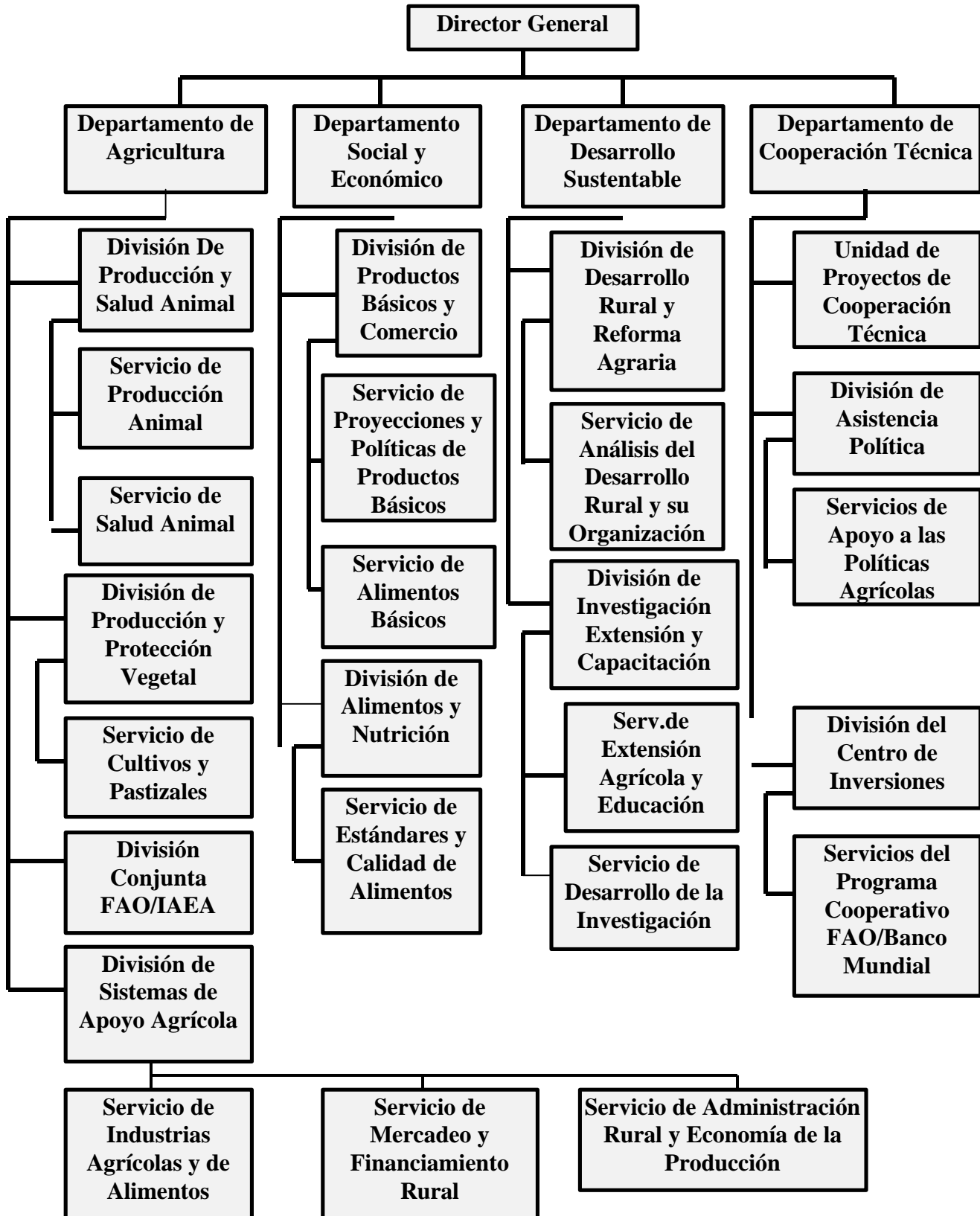
10. Esta División asiste a los Miembros de la FAO en el uso de la energía atómica y otros métodos biotecnológicos relacionados para incrementar y sostener la producción de alimentos, la producción agrícola y a controlar enfermedades de las plantas y de los animales, reduciendo las pérdidas y protegiendo el ambiente.

11. La **Sección de Producción y Salud Animal** desarrolla estrategias para el mejoramiento de la productividad de los rumiantes mediante mejoras en la nutrición y en la eficiencia reproductiva. Desarrolla métodos para el diagnóstico y monitoreo de las enfermedades de los animales.

A.4. División de Sistemas de Apoyo a la Agricultura (AGS)

12. La División asesora a los Miembros de la FAO sobre políticas, estrategias y tecnologías de sistemas de apoyo, tanto a actividades de la producción como de la post-producción agropecuaria. Se incluyen: maquinaria y energía rural; ingeniería de post-cosecha y de estructuras rurales; conservación y procesamiento de productos agropecuarios; utilización de sub-productos y de energía rural; mercadeo y sistemas de proveeduría de insumos; financiamiento rural; seguro agropecuario; y sistemas de desarrollo rural.

Fig. 1.- Organigrama de la FAO en apoyo al desarrollo ganadero:



13. Son tres los servicios de esta División que pueden incidir en actividades de desarrollo ganadero: el **Servicio de Industrias Agrícolas y de Alimentos (AGSI)** que promueve integralmente tecnologías de transformación y de valor agregado y sistemas de apoyo administrativo. El **Servicio de Mercadeo y Financiamiento Rural (AGSM)** promueve sistemas de comercialización de insumos agrícolas, servicios financieros mejorados - ahorro, préstamos, aseguramiento de cosechas - . un enfoque multidisciplinario para generar políticas y medidas de apoyo en el sector de las post-producción. El **Servicio de Administración Rural y Producción Económica (AGSP)** desarrolla sistemas para el desarrollo de unidades de producción agropecuaria y comunidades rurales sobre bases de sustentabilidad.

B. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Y SOCIAL (ES)

14. Las funciones de este Departamento involucran el establecimiento de un marco de referencia sobre políticas de desarrollo agropecuario y rural; la colección, análisis y diseminación de información sobre el estado prevalente de la agricultura y los alimentos; asistir a los miembros de la FAO y a las organizaciones internacionales en la tarea de planeación, programación y definición de políticas en los aspectos económicos y sociales relacionados con el sector agropecuario y la alimentación; hace contribuciones en las negociaciones y deliberaciones internacionales relacionados con la agricultura y la alimentación; realiza análisis socioeconómicos sobre alimentos, productos agropecuarios y políticas comerciales; formula políticas sobre alimentos y nutrición para aliviar la desnutrición y la pobreza rural.

B.1. División de Productos Básicos y Comercio (ESC)

15. La División mantiene una vigilancia constante sobre las situaciones de mercado y perspectivas de los principales productos básicos agropecuarios y es responsable de proporcionar servicios de seguridad alimentaria y las alertas sobre la carencia de alimentos. En apoyo al Consejo de la FAO, la División está a cargo del Comité de Seguridad Alimentaria y del Comité sobre Problemas de Productos Básicos; así como de once grupos intergubernamentales de productos básicos, entre los que se encuentra el Grupo Intergubernamental de la Carne. La División proporciona información comprensiva y estratégica sobre los principales productos básicos agropecuarios y monitorea la oferta y la demanda de los principales alimentos básicos.

16. Son dos los servicios de esta División los que inciden en el desarrollo ganadero: el **Servicio de Alimentos Básicos (ESCB)** que tiene como objetivo proporcionar cifras económicas y análisis sobre alimentos básicos, para facilitar transparencia en la información y en la toma de decisiones que permita a los Miembros de FAO ajustar sus políticas de producción, importaciones y exportaciones, y fomentar las políticas de armonización internacional; y el **Servicio de Políticas y Proyecciones de Productos Básicos (ESCP)** que analiza la información sobre políticas y acuerdos internacionales y nacionales en productos básicos, y aquellos factores que afecta el flujo comercial de los productos agrícolas; organiza y prepara proyecciones sobre productos básicos y asesora a los países en desarrollo sobre políticas y programas nacionales de productos básicos.

B.2. División de Alimentos y Nutrición (ESN)

17. La División evalúa y monitorea la situación y requerimientos nutricionales de los países en desarrollo, y proporciona asesoría y asistencia para mejorar, el estado nutricional de todos, especialmente de los grupos más vulnerables; para definir los estándares de calidad e inocuidad de los alimentos: y sobre ciencia y tecnología de los mismos, incluyendo su composición.

18. De esta División es el **Servicio de Estándares y Calidad de los Alimentos (ESNS)** el que representa un apoyo directo al sector ganadero promoviendo la armonización internacional de las pruebas de inocuidad de los alimentos de origen animal, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio, a través del *Codex Alimentarius*.

C. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE (SD)

19. Está relacionado con temas integrativos y multidisciplinarios, sociales, técnicos y ambientales, relacionados con el desarrollo sustentable. Promueve, coordina y libera conceptos, metodologías y actividades de desarrollo relacionadas con la gente rural y su desarrollo, especialmente los más desposeídos y las mujeres; promueve la generación y transferencia de tecnologías y conocimientos, el monitoreo y manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

C.1 División de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (SDA)

20. Promueve la formulación e implementación de las políticas y estrategias de la FAO en lo relativo a desarrollo rural y reforma agraria; desarrolla estrategias contra la pobreza; asesora a los Gobiernos en la formulación y administración de programas de desarrollo rural; proporciona asistencia técnica a las instituciones relacionadas con la política agraria y de tenencia de la tierra; amplifica las mejoras en los asentamientos rurales nuevos proporcionando ingresos y empleos adicionales. Representa el punto focal para dar seguimiento a muchos programas sociales para disminuir la pobreza rural. Dentro de esta División, el **Servicio de Análisis y Organización del Desarrollo Rural (SADR)**, proporciona asistencia a otras Unidades y miembros de la FAO en la definición de lineamientos de política, y diseño de programas y proyectos de desarrollo rural. Monitorea las causas de la extrema pobreza y desarrolla estrategias para el empleo rural y la generación de ingresos. Conduce investigación y desarrolla estrategias para lograr una administración rural descentralizada y participativa.

C.2 División de Investigación, Extensión y Capacitación (SDR)

21. La División garantiza la colección, análisis y diseminación de la información a los Miembros de la FAO en los temas del área de su competencia y proporciona coordinación central para la aplicación de los nuevos desarrollos en investigación, desarrollo tecnológico, educación y extensión. La División proporciona apoyo logístico al Comité Técnico Asesor del Grupo Consultivo de la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR).

22. El **Servicio de Extensión y Educación Agrícola (SDRE)**, colecta, analiza y disemina información sobre estrategias y enfoques para el desarrollo de recursos humanos en disciplinas agropecuarias, sobre una mejor y más efectiva transferencia de tecnología y el reforzamiento y mejora en la calidad de los sistemas de educación superior, extensión y capacitación. El **Servicio para el Desarrollo de la Investigación (SDRR)** asiste en el reforzamiento de la capacidad nacional de investigación y desarrollo tecnológico en agricultura, **ganadería**, pesca y forestería, buscando el mejoramiento de sistemas de producción sustentables.

D. DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (TC)

23. Este Departamento es el responsable de (i) las actividades operativas de la Organización incluyendo los servicios asesoría en políticas, inversiones de apoyo, asistencia técnica en la preparación e implementación de programas y proyectos, así como también operaciones de emergencia; y en (ii) la movilización de recursos y

cooperación con recursos externos provenientes de financiamientos bilaterales o multilaterales. Maneja el Programa de Cooperación Técnica y se asegura que las actividades de la FAO se efectúen e implementen coherentemente y con un nivel adecuado de costo/efectividad.

D.1 Unidad del Programa de Cooperación Técnica (TCDT)

24. Esta Unidad maneja y monitorea el Programa de Cooperación Técnica (TCP) de la FAO que responde a situaciones de emergencia y no previstas de los Miembros de la FAO, proporcionando capacitación y asistencia técnica en aquellos campos de especialidad de la Organización, que puedan catalizar o apoyar actividades de desarrollo en proceso.

D.2 División de Asistencia Política (TCA)

25. Esta División es el canal central, a través del cual la Organización proporciona, a solicitud de los Miembros de la FAO, asesoría en políticas de desarrollo, programación y estrategias en las áreas de mandato de la FAO. En estrecha colaboración con otras unidades de la FAO elabora los programas nacionales, Subregionales y regionales para proporcionar servicios a los Miembros de la FAO.

26. El **Servicio de Apoyo a las Políticas Agrícolas (TCAS)** proporciona asistencia para reforzar la capacidad de planeación y programación para el desarrollo ganadero de los Miembros de la FAO, mediante el diseño y organización de cursos de capacitación en servicio, produciendo y diseminando material didáctico y asistiendo a los países mejorar su capacidad de planeación y programación para el desarrollo agropecuario.

D.3. División del Centro de Inversiones (TCI)

27. Asume la responsabilidad de asistir a los gobiernos de los países en la formulación y preparación de programas y proyectos técnicos y de inversión, multidisciplinarios. En colaboración estrecha con la TCA y sus unidades regionales y subregionales, identifica las necesidades de inversión. Ha tenido el papel protagónico al preparar proyectos viables de financiar por la instituciones financieras de desarrollo, con las cuales FAO ha establecido programas de cooperación. De especial utilidad ha sido el **Programa Cooperativo FAO/Banco Mundial** que ha colaborado en la preparación y formulación de proyectos y programas de desarrollo para los Miembros de la FAO.

III. EL PROGRAMA DE LA FAO .²

28. El Programa de la FAO es aprobado por la Conferencia cada dos años. A continuación sólo se enuncian solamente los Capítulos, Programas y Subprogramas que son ejecutados por las unidades descritas en el inciso "A" y que en forma directa o indirecta apoyan el desarrollo ganadero de la región:

CAPITULO 2.- PROGRAMAS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Programa Principal 2.1.- Sistemas de producción agrícola y de apoyo a la agricultura.¹

¹ Solo se enuncian aquellos Capítulos, Programas y Subprogramas relacionados con la ganadería.

Este Programa Principal abarca sectores fundamentales en apoyo a la producción y suministro de alimentos de origen agropecuario. Sus finalidades son: mayor producción, adopción de tecnologías mejoradas, ampliación de la disponibilidad de insumos y servicios, mejora y ordenación de los recursos naturales y genéticos y la diversificación y el valor agregado en la economía rural.

Programa 2.1.2.- Cultivos

El Programa de cultivos contribuirá considerablemente al logro de los objetivos estratégicos de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. En el caso de apoyo a la ganadería pretende mejorar las tecnologías relacionadas con los cultivos productores de forraje, ya sea como granos, como forraje de corte o forraje en pastoreo.

Subprograma

2.1.2.5.- Fomento y ordenación de pastizales y cultivos forrajeros

Pretende acrecentar el apoyo a la producción de forraje en zonas periurbanas y con alto potencial y poner en marcha bases mundiales de datos sobre todos los aspectos de los pastos y forrajes, manteniendo la atención prestada anteriormente a las zonas con bajo potencial y los entornos vulnerables en los que se hará hincapié en la conservación de la diversidad biológica de los pastizales naturales; apoyar el establecimiento de redes y el mantenimiento de una estrecha cooperación con los Sistemas Nacionales de Investigación Agrícola (SNIA), así como de vínculos con los Programas 2.1.3 sobre alimentación del ganado, en el marco de las actividades susodichas, abordar componentes agronómicos como la adaptación, persistencia y productividad de especies y el mantenimiento de la cubierta contra la erosión del suelo, la eficacia de los sistemas pastorales migratorios en relación con el uso de recursos de pastos y la vigilancia de los recursos forrajeros.

Programa 2.1.3.- Ganadería

Se organizó entorno a una serie de subprogramas interdisciplinarios teniendo en cuenta las múltiples contribuciones de la ganadería a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos en los diferentes sistemas de producción, la importancia decisiva de los recursos genéticos de animales de los animales de granja y las enfermedades transfronterizas de los animales. El programa mantiene una estrecha relación con otros programas de la FAO, los Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CIIA), varios otros organismos nacionales e internacionales y en materia de salud animal con la OIE y la OMS.

Subprogramas:

2.1.3.1.- Sistemas de información, políticas y planificación del sector ganadero

Tiene como objetivo fortalecer la capacidad nacional de formulación de políticas y planificación mediante sistemas especializados de información y asesoramiento sobre el establecimiento de instituciones; con este fin elaborar un

sistema mundial de información ganadera sobre sanidad animal, recursos zoogenéticos, piensos y sistemas de producción y productos pecuarios; formular estrategias a nivel nacional y regional y conceptos y métodos conexos; y asesorar sobre la prestación de servicios veterinarios eficientes y eficaces en función de costos.

2.1.3.2.- Sistemas de producción y suministro periurbanos e intensivos

Mediante la elaboración de estrategias y la prestación de servicios directos de asesoramiento a los Estados Miembros, impulsar una producción animal eficiente y una mejora de los sistemas de suministro de productos destinados a la alimentación animal hacia los centros urbanos en rápido crecimiento, y una producción agrícola equilibrada e inocua en las zonas periurbanas; abordar los aspectos relacionados con la salud pública y el medio ambiente, entre ellos la eliminación y utilización de desechos y la elaboración de productos pecuarios.

2.1.3.3.- Sistemas mixtos de explotación agrícola

Asegurar un mejor aprovechamiento de los recursos, la comercialización de los servicios y productos y la lucha contra las principales enfermedades de los animales en zonas donde, los sistemas mixtos de explotación agrícola, pueden proporcionar beneficios económicos y ambientales; mantener el equilibrio ambiental y energético, así como de los nutrientes de las plantas y los animales, en las zonas donde la población rural ejerce una fuerte presión; abordar los problemas concretos de los sistemas mixtos de explotación de los pequeños agricultores, especialmente en apoyo del PESA cuando haga hincapié en la producción de pequeños animales como fuente valiosa de ingresos suplementarios.

2.1.3.4.- Sistemas pastorales y de pastoreo intensivo

Aprovechar las posibilidades de intensificación de los sistemas de pastoreo combinando estrategias de producción y sanidad animal al tiempo que se protege la base de recursos naturales; elaborar políticas y metodologías para aumentar la productividad sostenible del ganado que pasta en zonas con alto potencial; optimizar la ordenación de los recursos en los sistemas pastorales de las zonas con precipitaciones escasas.

2.1.3.5.- Diversidad genética de animales domésticos

Asegurar la plena utilización de los recursos genéticos de animales de granja y frenar su elevada tasa de erosión actual mediante la aplicación de la estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja, centrada en los países.

2.1.3.6.- Enfermedades transfronterizas de los animales

Apoyar la erradicación de la peste bovina para el año 2010 y la prevención efectiva de otras enfermedades transfronterizas, incluidas las garrapatas y las enfermedades transmitidas por éstas, la fiebre aftosa y la tripanosomiasis, que son importantes para la economía y decisivas para la seguridad alimentaria. EMPRES seguirá impulsando los elementos primordiales: alerta, respuesta rápida y coordinación de las actividades relativas a las principales enfermedades epidémicas.

Programa 2.1.4.- Sistema de apoyo a la agricultura

El Programa abarca una gran variedad de servicios que apoyan a la producción de alimentos y otros productos agropecuarios, junto con operaciones de mercadeo que aumentan el valor agregado de los productos. En apoyo a la ganadería se ha trabajado en los procesos de la carne, leche y miel así como también en los sistemas de comercialización, tanto de ganado en pie como de productos pecuarios.

Subprogramas:

2.1.4.4.- Industrias alimentarias y agrícolas

Tiene como objetivo asegurar un aumento del valor añadido en la economía rural/local, incluso a través del crecimiento de las exportaciones, como resultado de mejoras en las industrias alimentarias y agrícolas; facilitar la transferencia de tecnologías prácticas de elaboración de productos alimenticios y agrícolas, centradas sobre todo en zonas rurales y perirurbanas a una escala entre pequeña y media.

2.1.4.5.- Mercadeo

Se pretende crear un entorno propicio para el establecimiento de servicios de mercadeo, teniendo en cuenta el papel más destacado del sector privado, la labor que realizan los gobiernos para apoyar y facilitar dichos servicios y la necesidad de mejorar la eficiencia y estrechar los vínculos entre las zonas rurales y urbanas; aumentar la eficiencia en la concepción y prestación de servicios de mercadeo de insumos y productos centrados en los pequeños agricultores, incluido el apoyo al PESA; fortalecer la capacidad nacional por medio de la información y la capacitación.

Programa 2.1.5.- Aplicaciones agrícolas de los isótopos y la biotecnología

Este programa se ejecuta conjuntamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica(OIEA) y recibe el apoyo del Laboratorio FAO/OIEA de Biotecnología Agrícola de Seibersdorf, cerca de Viena. Apoya el desarrollo ganadero apoyando actividades de investigaciones diagnóstico de enfermedades de los animales de granja así como también en procesos de la fisiología animal.

Subprogramas:

2.1.5.1.- Contribución a la mejora de la productividad pecuaria

Aplica métodos nucleares y biotecnologías conexas, por ejemplo marcadores de ADN, para determinar, evaluar y fomentar estrategias destinadas a la mejora sostenible de la fertilidad de los suelos y de la productividad agropecuaria.

2.1.5.2.- Contribución a la protección de los cultivos y a la lucha contra las enfermedades de los animales

Pretende apoyar la adopción sobre el terreno de un uso más amplio y eficaz de la técnica del insecto estéril (TIE) y otros métodos genéticos autocidas de lucha contra las plagas (por ejemplo, el Gusano Barrenador del Ganado) como componentes del manejo integrado de plagas en zonas extensas y el apoyo al diagnóstico y la vigilancia para el

componente de EMPRES relativo a la ganadería; aplicar métodos de biología molecular e ingeniería genética para llevar a cabo operaciones más eficaces en función de los costos de cría masiva de insectos y lucha sobre el terreno.

Programa Principal. 2.2.- Políticas y Desarrollo de la Agricultura y la Alimentación.

Este Programa Principal es básico en relación con las políticas y desarrollo de la agricultura y la alimentación. Ayuda a mejorar los sistemas nacionales de estadísticas agrícolas y divulga información estadística a nivel mundial, regional y nacional. Ofrece análisis de situación sobre los diversos productos agropecuarios. Asesora en materia de política agropecuaria. Contribuye a las negociaciones internacionales y a las consultas intergubernamentales sobre normas alimentarias, productos básicos y cuestiones de seguridad alimentaria.

Programa 2.2.1.- Nutrición

Este Programa trata de prestar ayuda a los gobiernos para identificar, analizar, vigilar y resolver problemas de seguridad alimentaria y nutrición de los hogares; formular políticas para mejorar la nutrición y proteger la calidad y seguridad de los alimentos para el consumidor.

Subprogramas:

2.2.1.5.- Programa conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias (Codex Alimentarius)

Desarrolla normas alimentarias internacionales para su aplicación por los gobiernos y por la OMC dentro del marco del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC). Este subprograma centrará su atención en normas para su aplicación general a todos los alimentos con objeto de conseguir la cobertura más amplia posible de cuestiones actuales en materia de normas alimentarias, al mismo tiempo que se pondrá menos acento en normas para determinados productos.

Programa 2.2.2.- Información sobre la alimentación y la agricultura

Este amplio programa reagrupa a actividades fundamentales en materia de compilación análisis y divulgación de información, con miras a su calidad y fiabilidad, así como a un acceso fácil y económico por parte de los usuarios en el seno de la FAO y fuera de ella.

Subprogramas:

2.2.2.1.- Elaboración y análisis de estadística

Pretende mejorar la calidad y fiabilidad de las estadísticas básicas, prestando mayor atención a las hojas de balance de alimentos y a las cuentas de suministro/utilización; estadísticas sobre inversiones en la agricultura; y estadísticas sobre utilización de la tierra que complementen otras fuentes de datos.

2.2.2.3.- WAICENT

Proporciona a los usuarios internos y externos un acceso mejor a las bases de datos institucionales de la FAO y externas, que se caracterizarán por la integridad de los datos, su coherencia y exhaustividad, a un precio reducido para la Organización por lo que respecta al almacenamiento de datos y a su recuperación y difusión..

2.2.2.4.- Situación y perspectivas de los productos básicos

Proporciona servicios de información sobre unos 80 productos agropecuarios a los Estados Miembros, especialmente a los que no cuentan con capacidades nacionales de información sobre productos y, si las tienen, éstas son insuficientes, y apoyar las consultas y negociaciones en materia de productos (dentro del Subprograma 2.2.4.2.); publicar el informe anual *Situación de los mercados de productos básicos* (SMPB) en su formato revisado y divulgarlo a través del Internet; analizar la evolución de los productos y del comercio, con pronósticos a corto plazo sobre evolución de los precios y de las exigencias de productos alimenticios básicos, así como de los vínculos existentes entre los ingresos por exportación de productos agropecuarios y la seguridad alimentaria.

2.2.2.6.- AGRIS, CARIS y actividades de documentación de campo

Favorecen el desarrollo, mantenimiento y mejora de los componentes textuales e hipermediales del WAICENT, y servicios conexos de divulgación; ayudar a los productores de datos en el ámbito de toda la Organización para ampliar las bases de datos institucionales que contengan información técnica de valor a largo plazo; mejorar el acceso de los usuarios tanto internos como externos.

Programa 2.2.4.- Políticas alimentarias y agrarias

Este programa tiene por objeto seguir de cerca el curso de los acontecimientos y evaluar las perspectivas a breve, medio y largo plazo de la producción agrícola, del comercio y de la seguridad alimentaria, y servir de tribuna intergubernamental en la que puedan debatirse los temas de política alimentaria y agrícola mundial.

Subprogramas:

2.2.4.1.- Estudios prospectivos mundiales

Proporciona una evaluación documentada de las probables vicisitudes a largo plazo en materia de alimentos, agricultura y seguridad alimentaria a nivel mundial, en colaboración con una red de dependencias internas y asociados externos. Como complemento al último estudio para el año 2010 (*Agricultura mundial: Hacia el 2010 - AH 2010*), que se produjo en 1993, se emprenderá una labor más minuciosa que se centrará en la posible evolución de la situación hasta el año 2015, año para el cual la Cumbre Mundial de la Alimentación adoptó el objetivo de reducir a la mitad la desnutrición, y se ampliará la evaluación mundial hasta el año 2030.

2.2.4.2.- Políticas y comercio de productos básicos

Promueve el desarrollo de los mercados de productos agrícolas entre países productores y consumidores y potenciar el desempeño comercial y de los ingresos por exportación, especialmente de los PBIDA, lo que llevará a una seguridad alimentaria sostenible.

Programa Principal 2.5.- Contribuciones al desarrollo sostenible y enfoques programáticos especiales

Trata fundamentalmente de la generación de conocimientos y la prestación de asesoramiento sobre los elementos fundamentales del desarrollo sostenible, a fin de fomentar el crecimiento equilibrado de todos los recursos; humanos, sociales, naturales, institucionales y financieros.

Programa 2.5.1.- Desarrollo y transferencia de tecnología

Pretende lograr una mayor integración de las cuestiones relativas a la gestión de recursos naturales en los sistemas nacionales de investigación agrícola y extensión, una estrecha interacción entre agricultores, investigadores y agentes de extensión, así como tecnologías basadas en los conocimientos locales, que al mismo tiempo tengan en cuenta los progresos de la ciencia moderna.

Subprogramas:

2.5.1.1.- Fomento de la investigación y tecnología

Ayuda a los países, en especial a los Países de Bajos Ingresos y Deficientes en Alimentación (PBIDA), a establecer sistemas nacionales de investigación agrícola (SNIA) efectivos, que permitan crear y aplicar, de manera holística e integrada, tecnologías apropiadas para la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible y el desarrollo rural. En especial, abordar las tareas siguientes: i) política y planificación de la investigación y la tecnología; ii) organización y gestión de los SNIA; iii) evaluación y transferencia de la tecnología; y iv) asociaciones para la investigación agrícola a nivel mundial, en plena cooperación con las organizaciones regionales e internacionales, incluidos los Sistemas Nacionales de Investigación Agrícola (SNIA) y otros centros GCIAl pertinentes.

2.5.1.2.- Cooperación y coordinación en materia de investigación

Presta apoyo técnico y administrativo al Comité Asesor Técnico (del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAl) del cual la FAO es co-auspiciador.

2.5.1.3.- Enseñanza, extensión y capacitación

Fomenta el desarrollo de recursos humanos en la agricultura y la transferencia de tecnología, eficaces en función de los costos, para lograr desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria; prestar apoyo a los sistemas y programas nacionales de extensión, con el propósito de lograr un contacto efectivo con la población rural; aumentar la importancia de los programas de enseñanza oficiales e incrementar la función que desempeñan las instituciones de enseñanza agrícola en calidad de centros de educación continua y de aprendizajes comunitario; fomentar el contacto con un gran número de poblaciones rurales utilizando métodos y tecnologías de comunicación; e incrementar la competencia técnica y económica de la mano de obra (con inclusión de las mujeres) en la agricultura, mediante iniciativas de capacitación innovadoras y económicas. El subprograma 2.5.1.4, que hasta ahora era un programa separado, ha sido incorporado como elemento 04. La disminución de los recursos con arreglo al CNC sería del 7,8 por ciento.

Programa 2.5.2.- La mujer y la población

Este programa abarca toda una serie de servicios de asesoramiento normativo y actividades de desarrollo de recursos humanos. Las cuestiones relacionadas con las diferencias por razón de sexo y la población se abordan en esferas tales como las metodologías participativas.

Programa 2.5.3.- Desarrollo rural y reforma agraria

Este programa responde al consenso cada vez mayor de que solo es posible hacer progresos en la lucha en favor del desarrollo rural y la seguridad alimentaria mediante arreglos institucionales eficaces y coaliciones activas que vinculen a todos los sectores de la sociedad.

Sub- programas:

2.5.3.1.- Tenencia agraria y colonización de tierras

Objetivos: Ayudar a los Estados Miembros a aplicar los arreglos sobre tenencia de la tierra, políticas de tierra y sistemas de administración de la tierra, a fin de estimular una producción sostenible de alimentos y reducir la pobreza; en particular, hacer mejores arreglos para apoyar el desarrollo de mercados de tierras de alquiler, renta y privados y su integración, cuando sea necesario, con sistemas de tenencia tradicionales; y asesorar sobre mejores políticas fiscales y administrativas basadas en la tierra. Las transferencias de recursos a otros sectores del programa implican que la consecución de estos objetivos se realizará a un nivel reducido en una tercera parte (con arreglo al CRC). Se registraría una disminución importante con arreglo al CNC.

2.5.3.2.- Desarrollo rural

Objetivos: Ayudar a los Estados Miembros a aplicar las reformas institucionales necesarias, en particular la descentralización, que aumenten la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas de desarrollo rural, poniéndose de relieve el aumento de los ingresos, la reducción de riesgos y la seguridad alimentaria al nivel familiar. La transferencia de recursos a este subprograma implica que la consignación aumenta en un 31 por ciento para alcanzar este objetivo. Se registraría una reducción del 6,8 por ciento con arreglo al CNC.

CAPITULO 3.- SERVICIOS DE DESARROLLO A LOS ESTADOS MIEMBROS

Programa Principal 3.1.- Asistencia en materia de políticas

El objetivo estratégico de este programa es que los gobiernos creen un entorno normativo que lleve al desarrollo rural y a la seguridad alimentaria. Esto conlleva políticas y programas encaminados a eliminar la pobreza y la desigualdad, mejorar el acceso material y económico a los alimentos y asegurar el desarrollo agropecuario y rural, participativo y sostenible.

Programa 3.1.2.- Asistencia en materia de políticas a las distintas regiones

El objetivo general es prestar servicios de asistencia técnica en la definición de lineamientos de política de desarrollo agropecuario a los Países Miembros.

Subprogramas:

3.1.2.3.- América Latina y el Caribe

Existe un grupo de trabajo, radicado en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que cuenta con recursos para atender las demandas de asistencia técnica para la generación de políticas de desarrollo agropecuario de los países de la Región.

Programa Principal 3.2.- Apoyo a la inversión

A través de este programa la FAO tiene capacidad para integrar misiones de asistencia técnica para apoyar a los países en la elaboración de proyectos de inversión que apoyen el desarrollo rural integral, especialmente a través del **Programa 3.2.1.- Programa de Cooperación FAO/Banco Mundial**

Programa Principal 3.3.- Operaciones de Campo

Este programa comprende la operación del programa de campo de la FAO, a través de proyectos financiados por FAO (PCT's) o con financiamiento externo (GCP, UTF). Es responsabilidad de la Dirección de Operaciones de Campo la cual opera a través de sus Subdirecciones Regionales. En América Latina el personal de operaciones fue descentralizado desde julio de 1997. Actualmente opera el 15% de los proyectos de campo la FAO.

Programa Principal 3.4.- Representantes de la FAO

La red de Representantes de la FAO constituye un sector de decisiva importancia en la estructura de la Organización. Las respectivas Oficinas sirven para mantener un enlace directo con los ministerios competentes en los países de destino, a fin de canalizar y transmitir el asesoramiento sobre políticas que presta la FAO y facilitar ayuda sobre asuntos que caen dentro del mandato de la Organización.

Programa Principal 3.5.- Cooperación con asociados externos

La FAO ha establecido un convenio con la mayoría de los países miembro con el objeto de implementar un Programa de Asociación, donde la asistencia técnica se realiza solidariamente entre el país que la otorga y el país que la recibe, siendo la FAO un catalizador y facilitador para que se de esa "Asociación". Se trabaja con expertos de instituciones afiliadas al programa, jubilados del sistema de Naciones Unidas, profesores e investigadores universitarios en programas sabáticos y profesionales jóvenes, los cuales desempeñan actividades previstas en los proyectos de campo de la FAO, reduciendo considerablemente los costos de consultoría.

CAPITULO 4.- PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Este programa responde a las solicitudes urgentes o imprevistas de asistencia técnica en los Estados Miembros, en estrecha asociación con otros componentes del Programa Ordinario de la FAO. Sus principales características son la de responder a peticiones urgentes, duración limitada de los proyectos (2 años máximo), costos bajos, orientación práctica, función catalizadora y complementaria con otras fuentes de asistencia.

CAPITULO 5.- SERVICIOS DE APOYO

Programa Principal 5.1.- Información y documentación

Programa 5.1.1.- Información pública

Este programa tiene como objetivo suscitar interés por las actividades de la Organización y el apoyo a las mismas en una amplia variedad de público, incluidos los medios de difusión, las ONG, los asociados técnicos e institucionales así como los gobiernos y el público en general, e informarles acerca de las políticas y los programas prioritarios de la Organización establecidos por sus Órganos Rectores. Para su ejecución cuenta con los servicios de Biblioteca, relaciones con los medios, publicaciones y relaciones con los medios electrónicos.

IV. INSTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO GANADERO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

34. En la mayoría de los países de la región, el Estado, como instrumento de apoyo al desarrollo ganadero, ha visto disminuida su capacidad operativa y el nivel técnico de los servicios veterinarios, los servicios de extensión y los sistemas de investigación pecuaria. En respuesta a ese vacío funcional se empieza a observar una exitosa coparticipación del sector privado con el Estado que ha permitido avances importantes en el campo de la salud animal. Así mismo se conocen ejemplos exitosos de sistemas de transferencia de tecnología² que pudieran ser la respuesta y los instrumentos para incorporar tecnología adecuada a los sistemas de producción pecuaria de la región.

35. En el ámbito internacional, Organizaciones representativas de los productores como la Confederación Interamericana de Ganaderos y Agricultores (CIAGA), la Federación Panamericana de Productores de Leche (FEPALE) y la Asociación Latinoamericana de Avicultores (ALA); y organizaciones representativas de los gremios profesionales como la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias (PANVET) y la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA) pueden y deben jugar un papel protagónico en una estrategia regional que impulse el desarrollo ganadero

36. Son seis los organismos internacionales intergubernamentales que apoyan programas de salud animal en las Américas. Con cobertura mundial la Oficina Internacional de Epizootias(OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); con cobertura continental, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y con cobertura regional, la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), para los países de América Central, y la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), para los países andinos. Dependientes de la OPS están el Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) y el Instituto Interamericano de Protección de los Alimentos y las Zoonosis (INPPAZ), que juegan un papel muy importante y estratégico como centros de referencia regional, en apoyo a los servicios y a la atención veterinaria del Continente. Sólo dos de ellos, la FAO y el IICA, apoyar el desarrollo ganadero de manera integral.

37. La FAO, desde 1990 ha venido trabajando, conjuntamente con la Asociación Panamericana de Ciencias Veterinarias y otros organismos internacionales en el desarrollo institucional de los servicios veterinarios, el documento "Guía para la Privatización de los Servicios Veterinarios" es el producto de una serie de talleres realizados con la participación de las autoridades sanitarias conjuntamente con los cuerpos directivos de los colegios y asociaciones gremiales veterinarias, identifica todas las actividades que realizan los servicios veterinarios, señala aquellas que pueden ser delegadas al sector privado y hace mención de las experiencias positivas de diversos países en cada caso.

² AGA:LDAC/96/4

38. En lo referente a producción animal y desarrollo ganadero integral. A partir de las recomendaciones y lineamientos generados durante la 4a Reunión de la Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe, la FAO ha identificado diversos sistemas exitosos de transferencia de tecnología³, los cuales no se han difundido más por la recesión que venía afectando al sector ganadero en las últimas décadas; pero que en el momento actual representan una buena alternativa para incrementar la productividad ganadera que necesita la región.

39. Es básico incrementar la productividad de los sistemas de producción animal existentes en la región. Para ello hay que poner especial atención en la rehabilitación y reforzamiento de los sistemas de transferencia de tecnología pecuaria en los países. En la mayoría de los casos el Estado ha minimizado los recursos y programas destinados a esta función, por lo que es necesario la presencia y participación de las universidades, de las organizaciones gremiales y de las organizaciones de productores para cubrir este vacío

41. La FAO ha detectado, en la región, varias metodologías que han demostrado considerables incrementos en la productividad ganadera cuando son aplicados, entre otros están, los grupos CREA de Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay; el programa “Cambio Rural” de Argentina; los Grupos de Transferencia de Tecnología (GTT) y los programas de transferencia de tecnología del INDAP de Chile; los Grupos Ganaderos de Validación y Transferencia de Tecnología (GGAVATT) de México; y el programa de Asistencia Técnica Integral de Colombia.

41. Es oportuno y necesario que los países con vocación ganadera de la región, consideren, se familiaricen y utilicen mas las divisiones y servicios de la FAO identificadas en el diagrama de la Figura No. 2, para conjuntar recursos, información y esfuerzos que, a partir de un marco de referencia bien informado y consistente, permita generar e implementar un PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO GANADERO que logre capitalizar la tendencia positiva que se está presentando en beneficio de la ganadería de la región.

42. Este plan de acción debe considerar UN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA que genere **conocimientos** que enriquezcan al propio sistema y **tecnologías** que evaluadas, mediante un SISTEMA DE VALIDACIÓN, donde participen investigadores, extensionistas y productores, en el propio entorno de los productores, y demuestren que la tecnología en cuestión sea factible, rentable, aceptada sociológicamente y que no dañe el medio ambiente; sólo aquellas tecnologías que hayan sido validadas positivamente, a través de estos criterios, serán las que los SISTEMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA incorporen a los SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, a los SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS, y a los SISTEMAS DE MERCADEO Y CONSUMO.

Fig. 2. Aplicación diagramática de la estructura de la FAO en el desarrollo ganadero



³ AGA:LDAC/96/4

e INNOVACIÓN TECNOLÓGICA que generan:

CONOCIMIENTOS	TECNOLOGÍAS
---------------	-------------



Las tecnologías generadas pasan al SISTEMA de VALIDACIÓN donde con la participación de: investigadores, extensionistas y productores se valida la sustentabilidad, factibilidad, rentabilidad y aceptación social	SDR, AGA, AGPC, AGP
--	----------------------------

SI	NO (regresa al sistema de Investigación)
----	--



Las Tecnologías validadas pasan al SISTEMA DE TRANSFERENCIA de TECNOLOGÍA donde participan extensionistas, profesionales, agentes de cambio para difundirlas.	SDR, AGA, ESN
--	----------------------



Las Tecnologías de difunden y aplican en los: SISTEMAS DE PRODUCCIÓN SISTEMAS DE PROCESAMIENTO SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN Son adoptadas por los CONSUMIDORES	AGA, AGPC, AGSI, AGSM, AGSP, ESN, TCDT, TCI, TCO
--	---

AGA= División de Producción y Salud Animal,
 AGSI= Servicios de Agroindustrias y Manejo de Post-cosecha ,
 ESC= División de Productos Básicos y Comercio,
 GII= División de Información,
 SDR= División de Investigación, Extensión y Capacitación,
 División del Centro de Inversiones,
 WAICENT/FAOSTAT= Centro Mundial de Información Agrícola.

AGPC= Servicio de Cultivos y Pastizales,
 TCA= División de Asistencia en Políticas,
 ESN= División de Alimentación y Nutrición,
 GIL= Div. de Bibliotecas y Documentación,
 TCDT= Unid.del Prog.de Coop. Técnica TCI=
 TCO= División de Operaciones de Campo,